

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Txingudi Radio.com, el jueves día 1 de Marzo de 2018.

ÚLTIMOS DÍAS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CONSUMO

Es la décima edición de esta iniciativa, dirigida a estudiantes de Primaria y Secundaria, y el plazo acaba el 5 de marzo

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) organiza este año la décima edición del tradicional Concurso de Micromensajes con motivo de la celebración, el 15 de marzo, del Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Coincidiendo con este aniversario redondo, para este 2018 el certamen incluye no sólo el formato de micromensajes, sino que se refuerza con la posibilidad de participar a través de Instagram en una nueva categoría de vídeo o foto. El concurso consiste en elaborar mensajes, y en este caso también vídeo o foto, inspirados en el lema del certamen: "Cuéntanos tu experiencia con el consumo...". Los canales de participación para la categoría de micromensajes tanto en euskera como castellano (máximo 400 caracteres) será el correo electrónico omic@irun.org, o mediante el Whatsapp en el teléfono 673102470. Esta categoría está pensada para niños/as de 5º y 6º de Primaria, así como de 1º ESO. En ella, los ganadores -en euskera y castellano- recibirán como premio una tablet Samsung Galaxy.

Para participar en el apartado de vídeo/foto, dirigido a jóvenes de entre 14 y 17 años, habrá que utilizar la red social Instagram subiendo en el perfil de cada persona participante contenidos con el hashtag #Kontsumo10Irun haciendo referencia al lema del concurso. Para entrar en el concurso hay que etiquetar y seguir a la cuenta @irun_informa. El premio para el mejor vídeo será una GoPro y para la mejor foto un altavoz inalámbrico Bluetooth. El plazo para participar acaba el 5 de marzo.

2017 en la OMIC

La comunicación de este concurso coincide con el balance que cada año hace la OMIC. En 2017 sin ir más lejos se despidió en este servicio municipal con un total de 2.167 consultas, lo que supone un incremento con respecto al mismo dato del año anterior, que fue de 1.828 peticiones de información (16%); una subida motivada sobre todo por las reclamaciones de las cláusulas-suelo y de los gastos de hipotecas. Si se analiza los tres canales abiertos por la oficina para atender estas cuestiones, la vía presencial siguió siendo el cauce más utilizado por los consumidores. En concreto, un 60% hizo la consulta en persona, un 16% utilizó el teléfono y un 23% el correo electrónico. Entre los temas que más interés han suscitado, la telefonía destaca especialmente como en anteriores ejercicios, al igual que los servicios bancarios. En su caso, las reclamaciones presentadas han descendido el pasado año a 447 (512 en 2016).